San Juan de Betulia, 10 de febrero de 2025

Señores
FRANCY LORENA HERNANDEZ ARRIETA

Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo Supervisor.

REFERENCIA: CONTRATO NUMERO MC 25 DE 2024- INTERVENTORIA A LAS ADECUACIONES LOCATIVAS AL GIMNASIO UBICADO EN LA TORRE AB DEL COMPLEJO JUDICIAL DE SINCELEJO Y SUS AREAS ADYACENTES

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA N°3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA EN REFERENCIA

OSCAR LUIS HERAZO SEBA identificado con **C.C. 1.103.118.425** en calidad de Representante Legal de la empresa **INGENORTE CONSTRUCCIONES S.A.S**. identificada con NIT. 901.752.114-6 en mi condición de contratista del contrato de interventoría MC-245-2024, en cumplimiento del principio de buena fe, transparencia, responsabilidad y economía, de manera atenta presento solicitud de prórroga Y adición al mismo, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que, el plazo de ejecución del contrato se estipulo para el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, previa autorización y orden de inicio impartida por la Dirección seccional de administración judicial.

2. Que el día 27 de diciembre se realizó la orden de inicio de interventoría.

3. Que con la programación realizada establece una terminación del contrato de obra hasta 31 de enero de 2024 y se prorrogo hasta esa fecha.

4. Que el contratista solicita 10 días más de ejecución aportando la debida programación la cual es aprobada por interventoría.

5. Que el plazo de ejecución no fue suficiente y se hace necesario prorrogar 15 días más.

6. Que la interventoría debe ir acorde con los tiempos de obra para llevar una ejecución paralela a los tiempos establecidos.

7. Que para garantizar que los tiempos de interventoría estén acorde con los tiempos de ejecución del contratista de obra, se debe adicionar a la interventoría el valor de $ 7.777.352,10 siete millones setecientos setenta y siete mil trecientos cincuenta y dos pesos con diez centavos.

8. Que el nuevo valor del contrato es por el valor de $22.838.227,01 y el tiempo de ejecución hasta 25 de febrero de 2025.

Por los motivos anteriormente descritos se solicita la prórroga del contrato en mención por termino de 15 días calendarios al tiempo de ejecución.

Atentamente,

OSCAR LUIS HERAZO SEBÁ
Cc. No. 1.103.118.425 de Corozal, sucre
Representante Legal
INGENORTE CONSTRUCCIONES SAS